



NOTIFICACIÓN del Director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de Teruel, de las propuestas de resolución-audiencias por presuntas infracciones a la Ley 16/1987 de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre, que se relacionan en el anexo.

No habiendo sido posible notificar la audiencia-propuesta de resolución de los expedientes sancionadores, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres («Boletín Oficial del Estado» nº 182, de 31 de julio), modificada por Ley 29/2003, de 8 de octubre («Boletín Oficial del Estado» nº 242, de 9 de octubre) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley («Boletín Oficial del Estado» nº 241, de 8 octubre), se procede a la notificación, conforme determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» nº 285), a las personas que se detallan en anexo, haciendo constar:

1º Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones ante esta Subdirección de Transportes de Teruel.

2º En caso de abono de la sanción pecuniaria puede efectuarse en la cuenta corriente 2085 3852 16 03002950 96, "Diputación General de Aragón, Sanciones de Transporte" de Ibercaja, haciendo constar el número del expediente sancionador.

3º Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, se le comunica que podrá tener conocimiento del texto íntegro de la notificación Ud. o su representante acreditado, a través de esta Subdirección de Transportes de Teruel, donde obra el expediente, sita en esta ciudad, en calle San Francisco, nº 1, planta -1, o bien consultando al teléfono de sanciones 978 641456 y fax 978 641460.

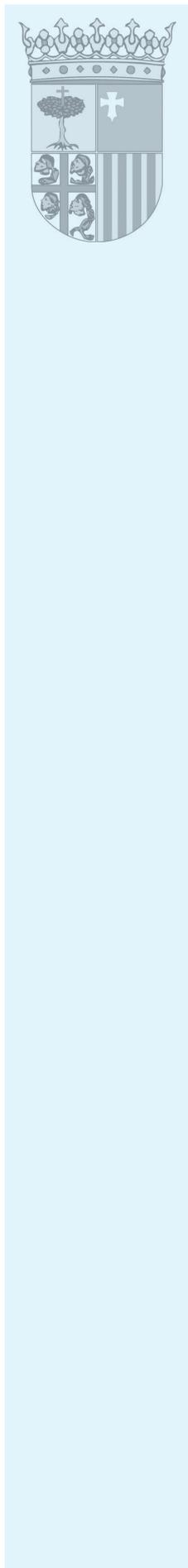
Teruel, 23 de febrero de 2012.— La instructora del expediente, Nuria Alegre Brún.

Anexo

Expediente: TE-00845-O-11
Fecha: 21/06/2011
Nombre: Transportes Foyos, S. L.
Población: Foios
Provincia: Valencia
Sanción: 201,00 Euros
Preceptos Infringidos: Art. 119 ROTT; Art. 142.9 LOTT; Art. 199.9 ROTT

Expediente: TE-00947-O-11
Fecha: 17/07/2011
Nombre: Martos Contreras, Maria Elena
Población: Nijar
Provincia: Almeria
Sanción: 1.501,00 Euros
Preceptos Infringidos: R(CE) 561/2006 Art.8 y Art.4.1; Art. 141.6 LOTT; Art. 198.6 ROTT

Expediente: TE-00957-O-11
Fecha: 13/07/2011
Nombre: Serv. Logistico Saez Navarro, S. L.
Población: La Roca del Valles
Provincia: Barcelona
Sanción: 2.001,00 Euros
Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 140.24 LOTT; Art. 197.24 ROTT



Expediente: TE-00958-O-11

Fecha: 13/07/2011

Nombre: Serv. Logísticos Saez Navarro, S. L.

Población: La Roca del Valles

Provincia: Barcelona

Sanción: 2.001,00 Euros

Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 140.24 LOTT; Art. 197.24 ROTT